

Fecha: 04-03-2026
Medio: Diario VI Región
Supl.: Diario VI Región
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 718,6

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Diputado Eduardo Cornejo llama al Congreso a aprobar proyecto que busca prohibir a extranjeros irregulares acceder a beneficios sociales**

Diputado Eduardo Cornejo llama al Congreso a aprobar proyecto que busca prohibir a extranjeros irregulares acceder a beneficios sociales

La iniciativa busca impedir que los migrantes que ingresaron por pasos no habilitados puedan optar a subsidios, asignaciones y otras ayudas sujetas al Registro Social de Hogares.

El diputado por la Región de O'Higgins, Eduardo Cornejo, llamó al Congreso a aprobar esta semana un proyecto de ley que las distintas bancadas de Chile Vamos presentaron en abril del año pasado y que tiene por finalidad impedir que los extranjeros que estén en condición irregular puedan acceder a los distintos beneficios sociales que actualmente otorga el Estado, como una forma de desincentivar el ingreso al país a través de los pasos clandestinos, tal como ha ocurrido últimamente.

Al respecto, el representante del Distrito 16 recordó que dicha iniciativa -que será discutida hoy miércoles en la Cámara Baja- fue impulsada ante el interés que ha surgido en otros países por venir a Chile, dado que existirían algunos beneficios que los extranjeros podrían obtener independiente de su condición migratoria, como por ejemplo los subsidios eléctricos, de arriendo y de empleo juvenil; los programas sujetos al Registro Social de Hogares; los bonos de trabajo para las mujeres, y las asignaciones familiares y maternales, entre otras ayudas que se financian con recursos públicos.

En esa línea, Cornejo explicó que los extranjeros que actualmente han ingresado por pasos no habilitados podrían acceder a dichos beneficios al obtener un Rol Único Nacional (RUN) provisorio, que se consigue enrolándose en el Registro Civil.

cediendo".

Por lo mismo, el parlamentario de la UDI llamó a que el proyecto pueda ser aprobado este miércoles, tal como en octubre del año pasado lo hizo la comisión de Gobierno Interior al despa-
char la iniciativa.

"Lo que hemos planteado con este proyecto de ley es algo de sentido común, es decir, que los recursos del Estado, que ya son limitados, sean destinados a quienes cumplen la ley y están de manera regular en nuestro país. Lo que no podemos hacer es seguir enviando este tipo de señales tan erróneas, que en la práctica terminan incentivando el ingreso clandestino y profundizando la actual crisis migratoria que vivimos. No estamos hablando de derechos básicos como la salud, que todas las personas seguirán recibiendo, pero si queremos resguardar que las ayudas y beneficios sociales lleguen a quienes realmente les corresponde", manifestó el diputado Eduardo Cornejo.

En cuanto a los detalles de la iniciativa, el representante de O'Higgins precisó que lo que se propone es que la inscripción en el Registro Social de Hogares o en cualquier instrumento de evaluación socioeconómica, que es lo que finalmente determina si a una persona le corresponde o no un beneficio social, requerirá contar con una cédula de identidad vigente otorgada por el Registro Civil.

Cabe recordar que, actualmente, los únicos programas a los que no pueden acceder los extranjeros irregulares son la Pensión Garantizada Universal (PGU) y los

subsidios para adquirir una vivienda.

"El actual escenario fiscal que estamos viviendo, así como la situación migratoria que ha impactado a nuestro país en los últimos años, hacen necesario que adoptemos este tipo de decisiones, que si no se resuelven ahora pueden agravar aún más esta crisis. Por eso esperamos que la Cámara Baja apruebe este proyecto y se convierta en ley lo antes posible", reiteró el parlamentario por O'Higgins.



EXTRACTO REMATE

Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, en CAUSA ROL C-3154-2018, caratula "BANCO ESTADO DE CHILE CON LAZO" se rematará el **día 25 De Marzo del 2026 a las 12:00 horas**, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; El bien que saldrá a remate consiste en inmueble ubicado en pasaje los guindos número 126, que corresponde al Lote 01 Manzana k, del loteo denominado "Villa Las Frutas", comuna de San Fernando; y los siguientes deslindes: NORORIENTE, en 9,75 metros con Pasaje Los Guindo; SURPONIENTE, en 9,75 metros con deslinde general del plano; SURORIENTE, en 14,5 metros con Lote 2 de la misma manzana; y NORPONIENTE, en 14,5 con deslinde general del plano; Con una superficie de 184,77 metros cuadrados; El Plano de Loteo, se encuentra agregado al Final del Registro de Propiedad del año 1995 bajo el N° 330. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1720 N° 1788 del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Su rol de Avalúo fiscal corresponde al 977-1 de la comuna de SAN FERNANDO. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$35.411.517. Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico j12_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFJkK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT0ID> ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. **San Fernando, dieciocho de febrero de dos mil veintiséis**